

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20546639356	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTOS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.C.	Hora de envío :	11:56:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliación del plazo para presentar ofertas hasta el 24 de Mayo de 2024, debido a que las fábricas se demoran en cotizar mínimo 3 semanas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge solicitud, otorgandose un plazo de 20 días hábiles, para la presentación de ofertas, desde la publicación de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE LOS ADELANTOS (ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES). SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACION DE LOS ADELANTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LA OBRA, SERÁ CONSTITUIDA POR UN FIDEICOMISO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 184 y 185 DEL REGLAMENTO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al numeral 10 del capítulo III-Requerimiento de las bases, se establece que los adelantos serán otorgados previa presentación de Carta Fianza (adelanto directo y materiales)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE CONSIDERE ESTABLECER QUE EL POSTOR ADJUDICADO TENGA LA FACULTAD DE OPTAR COMO MEDIO ALTERNATIVO A PRESENTAR LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 10/05/2023, ART. 9 FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

El numeral 9.1 del artículo 9 del decreto legislativo N°1553 del MEF es aplicable solo para procesos convocados hasta el periodo 2023.

"9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente".

Sin embargo el presente procedimiento de selección AS-SM-1-2024 fue convocado 16/04/2024, es decir en el ejercicio fiscal 2024, por tanto según lo descrito líneas arriba decreto legislativo N°1553 no es aplicable al presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En relación al plantel profesional clave:
Se solicita eliminar a los profesionales de:
-Gerente de obra

Como lo establecen las bases estándar para licitaciones públicas: "No son parte del plantel profesional clave para la ejecución de la obra, aquel personal que realiza actividades operativas o administrativas, tales como el maestro de obra, guardián, vigilante, almacenero, peón, chofer, conserje, secretaria u otros; ni tampoco el topógrafo, administrador de obra, ni los asistentes del personal clave." Por lo tanto, el gerente de obra realiza funciones administrativas por lo que no es un personal que deba ser incluido como personal clave, ya que su rol no se considera parte del plantel profesional clave.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que por la magnitud de la obra y su importancia es preciso contar con un representante de la obra para realizar las coordinaciones técnicas y administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitan un INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Con una experiencia mínima de cuatro (04) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional clave como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA de 4 años a 3 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales con la finalidad de fomentar una mayor participación de profesionales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que por la magnitud de la obra y a ser trabajos especializados proximos a componentes energizados, es necesario contar con un profesional capacitado y con la experiencia para este tipo de proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Según lo revisado en las bases de la licitación observamos que están solicitando equipos y maquinaria con una antigüedad no mayor a ocho (08) años a la fecha de convocatoria, dicho requisito restringe y afecta el Principio de Libre Concurrencia de postores y el Principio de Igualdad de Trato, toda vez que discrimina y limita la participación de postores, por lo que se solicita suprimir o ampliar a 15 años desde la fecha de la convocatoria dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente:

Se amplía la antigüedad de la maquinaria a 10 años. Manteniendo la antigüedad del equipamiento a 5 años considerando la envergadura del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10 años.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos que la fecha de entrega de propuestas pueda ser ampliada 15 días con el fin de poder presentar una oferta adecuada y acorde al proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge solicitud, otorgándose un plazo de 20 días hábiles, para la presentación de ofertas, desde la publicación de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Referente al monitoreo ambiental, no hay información que nos permita identificar los tipos y cantidades de monitoreos a realizarse en la SE Chiclayo Norte. se solicita se envíe en la absolución de consultas el informe DIA Chiclayo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Información se encuentra publicada en la sección 4 del expediente técnico y en el enlace CDE. Para facilitar estamos adjuntando enlace CDE :

<https://docs.b360.autodesk.com/shares/680d42bb-d3f5-4693-9d4a-e4ed12f93d75>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar aproximadamente cuanto demora en expedir la licencia de construcción ya que en ningún documento indica debido a que ello puede afectar el inicio de la ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de la gestión de licencia se encuentra incluido en cronograma de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:44:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

otros factores de evaluación plan de ejecución BIM (BEP) la misma que se acreditara mediante plantilla se requiere se aclare el criterio del otorgamiento de los 5 pts ser mas especificos .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se presenta el documento, Plan de Ejecución BIM (BEP) se tendrá 05 puntos.
Mas si no se presenta se tendrá como calificación 00 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el documento bases LP-008-2023, el entre contratante indica "que el contratista es responsable de los permisos, autorizaciones y servidumbre, monitoreo arqueológico, planes y compromisos ambientales" Todo lo descrito anteriormente nos indican que es responsabilidad del contratista ejecutar cada uno de ellos, partiendo de ello por favor aclarar al detalle cuales son los compromisos que debe cumplir el contratista y como se ve reflejado en el presupuesto del proyecto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: b,c,d,e Página: P.35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista debera gestionar los monitores ambientales, arqueologicos, tramitar licencia y el informe INGEMMET, las partidas de cada uno de ellos se encuentran detalladas en presupuesto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el documento bases N° 001-2024, el entre contratante indica ¿cortes de energía necesarios para la construcción de las obras¿, indica que es responsabilidad del contratista optimizar el número de horas de corte acumulado para cumplir el contrato. Por favor indicarnos cuál es el procedimiento para realizar el cálculo de dichas horas y que criterios cumplen el cálculo de las mismas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: k **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la sección III-Estudios Tecnicos se encuentra contemplado el archivo Plan de Cortes, donde se detalla los procedimientos y tiempos para la ejecución de actividades con corte suministro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita considerar que sean validas y aceptadas las experiencias en construcciones civiles relacionadas a infraestructura electromecánica, dentro de cualquier tipo de contrato y proyecto, pues la evaluación corresponde a la experiencia del postor en la actividad señalada, independientemente del tipo de contrato que se haya firmado pero que dentro de su alcance incluya dichas actividades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, teniendo en consideración que el proyecto es netamente electromecanico y la parte civil es un complemento del mismo, y que la experiencia debera basarse en obras relacionadas a la naturaleza del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos se valide como experiencia similar, a la correspondiente a la ejecución de proyectos que incluyan el montaje y/o instalaciones electromecánicas de salas de control en subestaciones o montaje y/o instalaciones electromecánicas en casa de fuerza de centrales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud, tomando en cuenta que el nivel de tensión de salida sea mayor a 35 KV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Montaje y/o instalaciones electromecánicas de salas de control en subestaciones de nivel de tensión de salida sea mayor a 35 kV o montaje y/o instalaciones electromecánicas en casa de fuerza de centrales de nivel de tensión de salida sea mayor a 35kV.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

El ente contratante indica "El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato." esto se aplica para casos que sean dólares americanos, en nuestro caso contamos con nuestra experiencia que fue pagada en pesos colombianos por la tanto indicar si podemos utilizar el tipo de cambio contable que brinda la SBS. Esto dado que en la SBS no aparece un tipo de cambio venta para la moneda pesos colombianos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 10 **Literal:** 43 **Página:** 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el peso colombiano debiera de ser convertido a dolares primeramente, luego el importe en dólar convertirlo a soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el plazo de presentación de la oferta debido a que el expediente técnico es bastante amplio y por lo tanto se necesitará de un poco más de tiempo para poder analizar y digerir toda la información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge solicitud, otorgandose un plazo de 20 dias calendarios, para la presentación de ofertas, desde la publicación de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, no indica la altura de operación de los paneles, favor de confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos deberán ser suministrados para una altura hasta de 1000 msnm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado del Nivel de aislamiento que la tensión de impulso de onda deba ser de 95kV BIL, sin embargo, para una tensión de diseño de 12kV y una altura de operación menor a 1000msnm basta con 75 kV BIL de acuerdo con IEC. Favor de confirmar.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos deberán ser de 95 kV-BIL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado del Nivel de aislamiento que la tensión de descarga, en seco, 60Hz, durante 1 minuto sea 50kV, sin embargo, para una tensión de diseño de 12kV y una altura de operación menor a 1000msnm basta con 28 kV de acuerdo con IEC. Favor de confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es suficiente el valor de 28 kV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado de características constructivas que el grado de protección mínimo es IP22. Este valor es muy bajo para una protección de uno interior. Confirmar que se acepta IP4X para la parte externa del panel (IEC 60529) e IP20 para la parte interna del panel (IEC 60529).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El grado mínimo deberá ser IP22

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado de Pintura diferentes procesos de pintura. Confirmar que se aceptará las características principales indicadas por el fabricante y que garantice el correcto funcionamiento de ellos paneles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo indicado en la TDT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado del Interruptor de extraíble con cámara de extinción en vacío que la tensión de impulso de onda deba ser de 95kV BIL, sin embargo, para una tensión de diseño de 12kV y una altura de operación menor a 1000msnm basta con 75 kV BIL de acuerdo con IEC. Favor de confirmar.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos deberán ser de 95 kV-BIL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado del Interruptor de extraíble con cámara de extinción en vacío que la tensión de descarga, en seco, 60Hz, durante 1 minuto sea 50kV, sin embargo, para una tensión de diseño de 12kV y una altura de operación menor a 1000msnm basta con 28 kV de acuerdo con IEC. Favor de confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es suficiente el valor de 28 kV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado de Transformador de Tensión que solo se consideré dos devanados en estrella en el secundario de los transformadores de Tensión. Confirmar que no se requiere un tercer devanado en delta abierto con resistencia antiferrorresonante. Confirmar el grupo de conexión del sistema en 10kV.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado, no se requiere el tercer devanado en delta abierto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado de Transformador de Tensión que la potencia sea de 15VA. Confirmar que este dato será indicado por el fabricante durante la etapa de ingeniería, pudiéndose aceptar valores menores de 15VA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La potencia mínima deberá ser de 15 VA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado de Transformador de Corriente que el valor de la corriente del secundario de estos transformadores sea 5A. Confirmar si se acepta cambiar el valor a 1A por tener menores pérdidas en los cables de baja tensión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La corriente del secundario de los transformadores de corriente de las celdas en 60 kV deberá ser de 5A (igual que el del transformador de potencia)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado de Transformador de Corriente que la potencia sea de 15VA. Confirmar que este dato será indicado por el fabricante durante la etapa de ingeniería, pudiéndose aceptar valores menores de 15VA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La potencia mínima deberá ser de 15 VA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el apartado de Pararrayos diferentes características de Ur y MCOV, estos valores siempre son distintos entre diferentes fabricantes. Favor de confirmar que el valor final será revisado en la etapa de ingeniería y que se aceptará lo indicado por el fabricante en esta etapa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el nivel de 10 kV, como lo indicado en la TDT 12 y 9 kV para el Ur y MCOV respectivamente. En 60 kV lo indicado en la TDT del transformador de potencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el panel de servicios auxiliares el uso de un interruptor. Esto es importante a fin de mantener la uniformidad entre todos los paneles. Confirmar que en este panel se acepta el uso de sensores de corriente a fin de poder ofrecer la protección de sobre corriente mas efectiva junto con el relé de protección. Confirmar también la potencia del transformador de SS.AA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las características de los equipos están indicados en el diagrama unifilar de servicios auxiliares y en las tablas de datos técnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el panel de acoplamiento el uso de CTs de relación primaria de 3000A junto con un interruptor de 2500A. Confirmar que la relación máxima del transformador de corriente será 2500^a, ya que es el valor máximo que pasará.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El CT deberá ser de las características indicadas en las TDT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el panel de remonte la utilización de Botones externos de apertura y cierre. Confirmar que esto no es necesario ya que no se ubicará ningún interruptor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

¿ En el documento TDT Chiclayo Norte.xlsx, indica en el panel de banco de condensadores. Confirmar la capacidad del Banco de Condensadores que se conectará. Confirmar también que este panel es solo de protección de bahía y que el banco de condensadores que se conectará contará con su propio sistema de protección de banco que mandará abrir un interruptor colocado en el mismo banco de condensadores para su protección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El banco de condensadores existente es de 2.5 MVAR. El equipo de protección de la celda deberá tener las funciones indicadas en los diagramas unifilares de protección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se solicita el envío de los diagramas unifilares del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los planos se encuentran en la plataforma del BIM 360. La ruta para estos planos es: 2. Estudios - 2.3. ETO SEACE - 2.3.6 Planos

<https://docs.b360.autodesk.com/shares/827dbb11-1daa-4bf6-acf3-b5a9dccecf82>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Enviar si el medidor clase 0.2 necesita alguna característica de comunicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los medidores deberán estar provistos de los terminales y protocolos de comunicación para integrarse al SCADA como se indicad en la lámina de arquitectura de comunicaciones - GEN-07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20610425799	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	ATIPAX SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:38:56

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Confirmar si se considerara repuestos y garantía de 2 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones técnicas generales se considera una garantía de repuesto de 10 años, la garantía de repuesto por cada equipo está indicado en su respectivo ítem, este último deberá estar incluido en el precio de suministro del equipo ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20138649424	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	GIOSER S.A.C.	Hora de envío :	18:07:30

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En lo que respecta a la vía arbitral para la solución de controversias, las partes pueden elegir no solo al centro de arbitraje de la universidad católica, sino de manera indistinta al Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias- Cepegac.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 20 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

De conformidad con el numeral 225.4 Del Artículo 225 del Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Opinión N° 80-2023/DTN, en la cual la Dirección Técnica Normativa ha señalado que la Entidad ¿puede¿ plantear términos y condiciones aplicables a la solución de controversias de la ejecución contractual, siempre que las disposiciones a ser incorporadas en la cláusula de solución de controversias -como por ejemplo- la referida al procedimiento de arbitraje, a su tipo, cantidad de árbitros y/o a las instituciones arbitrales, entre otras no contravengan lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20138649424	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	GIOSER S.A.C.	Hora de envío :	18:07:30

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 3.5 de las bases administrativas, página 13, ADELANTOS, solicitamos que se confirme si para este caso, la Entidad establecerá la constitución de fideicomisos para los adelantos directo y para materiales e insumos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.5 Literal: ADELANTOS Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al numeral 10 del capítulo III-Requerimiento de las bases, se establece que los adelantos serán otorgados previa presentación de Carta Fianza (adelanto directo y materiales)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20138649424	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	GIOSER S.A.C.	Hora de envío :	18:07:30

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI SE PODRÁ OPTAR PARA ESTE PROCESO POR LA RETENCIÓN DEL 10% COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2.1 **Literal:** GARANTIAS **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No acogido.

El numeral 9.1 del artículo 9 del decreto legislativo N°1553 del MEF es aplicable solo para procesos convocados hasta el periodo 2023.

"9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente".

Sin embargo el presente procedimiento de selección AS-SM-1-2024 fue convocado 16/04/2024, es decir en el ejercicio fiscal 2024, por tanto según lo descrito líneas arriba decreto legislativo N°1553 no es aplicable al presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20138649424	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	GIOSER S.A.C.	Hora de envío :	18:07:30

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos, si es posible, tener a bien subir al sistema SEACE el presupuesto completo en Excel a fin de evitar errores aritméticos, de omisión y/o en su defecto, de tipeo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presupuesto integral de la obra se encuentra publicada en plataforma seace : Expediente Tecnico- sección 3 - presupuesto de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las TDT de las Celdas de media tensión mencionan que el grado de protección sea mínimo IP22; se solicita que se cambie para IP4X como lo solicitado, porque es el grado de protección estándar que fabrican las marcas más reconocidas del mundo, los otros grados no son convencionales para celdas de uso interior bajo la norma IEC 62271-200.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El grado mínimo deberá ser IP22

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las TDT de las Celdas de media tensión mencionan norma de fabricación IEC/ANSI; se solicita aclarar que serán bajo la norma IEC 62271-200; es la norma convencional de los fabricantes de celdas a prueba de arco interno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las normas de fabricación de celdas empleadas será la IEC 62271-200

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar los planos de vista de planta de los equipos existentes y de los equipos proyectados para poder cuantificar los riesgos y los tiempos de la construcción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los planos se encuentran en la plataforma del BIM 360 cuyo enlace se adjunta
<https://docs.b360.autodesk.com/shares/60e78b82-81c3-4e85-b337-14b8a8d07020>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Los planos unifilares GEN-004 y GEN-005 de equipos existentes y equipos proyectados son los mismos y no hacen referencia entre lo existente y lo proyectado. Se solicita adjuntar planos que reflejen la diferencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se modificó el GEN-005 de acuerdo a lo señalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Según el plano GEN-003 del diagrama unifilar proyectado, la nota 2 hace referencia a que si en la ejecución se requiere una celda de acoplamiento para el enlace de las existentes y proyectadas; ese costo será a cargo del contratista. Solicitamos que se adicione en el metrado, en esta etapa el suministro de la celda de acoplamiento; por motivos que revisando el tema técnico de funcionamiento será indispensable suministrar esa celda, ó la otra opción sería que si se llega a suministrar será considerado como un adicional al contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la nota del plano GEN-003 las celdas a ser suministradas deberán ser compatibles para la conexión con las celdas existentes, de requerir celdas de acoplamiento, está deberá estar incluida en el precio de las celdas que suministrará el proveedor. La celda existente es Shneider Electric AIS modelo PIX 31,5 KA, 12kV 2500A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Se solicita precisar los permisos que tendrá que gestionar el contratista y además indicar quien asumirá este costo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista debera gestionar los monitores ambientales, arqueologicos, informe INGEMMET y licencia, El costo de los mismos se encuentran indicados en el presupuesto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Favor de indicar la cantidad de cortes de energía para la conexión y la cantidad de horas previstas por cada corte de energía previsto para el proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la sección III-Estudios Tecnicos se encuentra contemplado el archivo Plan de Cortes, donde se detalla los procedimientos y tiempos para la ejecución de actividades con corte suministro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En caso de discrepancias entre metrado, especificaciones y planos; por favor indicar cuál de estos documentos prevalecerá para la elaboración de la propuesta?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso de discrepancias serán evaluadas por el supervisor y aprobadas por la entidad,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Indicar si el propietario brindará a la contratista en obra un punto de suministro eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad brindara facilidades para que el contratista obtenga el suministro electrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Confirmar que para las pruebas de los equipos en fábrica los costos de la supervisión que asistirá a dichas pruebas será asumido por el cliente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para los equipos principales en 60kV (transformador de potencia, interruptores, seccionadores, transformadores de tensión y de corriente) y para las celdas de media tensión, el contratista ofertará en el precio del suministro la inspección de 2 representantes (de la entidad y/o supervisión); el precio deberá incluir los pasajes y gastos de estadía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Se solicita que las pruebas en fábrica de los equipos principales puedan ser aceptadas de modo virtual; y no necesariamente presencial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para los equipos principales en 60kV (transformador de potencia, interruptores, seccionadores, transformadores de tensión y de corriente) y para las celdas de media tensión, el contratista ofertará en el precio del suministro la inspección de 2 representantes (de la entidad y/o supervisión); el precio deberá incluir los pasajes y gastos de estadía. Para el resto de equipos y materiales el contratista podrá alcanzar protocolos de pruebas según el modelo ofertado, los protocolos deberán ser emitidos por una entidad certificadora internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Confirmar que los repuestos de los equipos serán los que proponga el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones técnicas generales se menciona que el fabricante presentará una lista de respuestos y precios unitarios que recomendará, a fin de que, durante la ejecución del contrato el propietario defina los repuestos por los montos señalados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Se solicita que el periodo de garantía para los repuestos se ajuste al periodo ofrecido por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones técnicas generales se considera una garantía de repuesto de 10 años, deberá estar incluido en el precio de suministro del equipo ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Se solicita la ficha técnica de CABLE DE COBRE ETHERNET Y CONECTORES para su mejor cotización

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se encuentra en la sección 2 . 2.3.5 Especificaciones Tecnicas-ítem Cables de Fuerza y Control, como Cable de Datos STP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Se solicita la ficha técnica de SWITCH ETHERNET INDUSTRIAL para su mejor cotización

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se encuentra en la sección 2 . 2.3.5 Especificaciones Tecnic- ítem IEDs

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Confirmar el nivel de tensión auxiliar en AC y DC de la subestación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para AC 380/230V y para DC 110V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Confirmar si las pruebas de mando y comunicaciones hasta que nivel se considera 1, 2 o 3.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debe incluir nivel 1, 2 y 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Las pruebas de comunicaciones se realizara hasta la RTU de la subestación o hasta su centro de control principal de ENSA?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Hasta el centro de control principal de ENSA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Confirmar que el galvanizado de la ferretería va hacer hasta 100 micras, confirma.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será mayor o igual a 120 micras de espesor, debido a la alta corrosión del ambiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se solicita que para las partes metálicas no galvanizadas, el pintado se acoja a lo indicado por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todas las partes metálicas no galvanizadas expuestas deberán ser pintadas según las EETT salvo lo estipulado en las especificaciones técnicas particulares que prevalecen sobre estas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Confirmar que el estudio de operatividad del proyecto será a cargo del cliente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista es responsable de elaborar el estudio de operatividad, ingeniería de detalle y el expediente conforme a obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Confirmar que la garantía de 1 AÑO de los equipos corre una vez instalados en obra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La garantía inicia, como lo indican las EE.TT, a partir de la fecha de entrega en almacenes de ENSA. El tiempo de garantía es el indicado según las especificaciones técnicas de cada suministro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LA CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ¿ GERENTE. Se solicita prescindir del Gerente de Obra para la calificación del personal profesional debido a que se trata de un personal que cumplirá funciones administrativas no claves para la ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 y A.3 **Página: 68**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que por la magnitud de la obra y su importancia es preciso contar con un representante de la obra para realizar las coordinaciones técnicas y administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LA CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ¿ GERENTE. Se solicita considerar de manera adicional la experiencia como: residente ó jefe ó supervisor ó coordinador de obra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 y A.3 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

y/o residente y/o jefe y/o supervisor y/o coordinador

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LA CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ¿ ING. RESIDENTE DE OBRA. Se solicita considerar 03 años de experiencia a manera de generar una mayor participación de profesionales para el puesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 y A.3 **Página: 68**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la solicitud, ya que por la magnitud de la obra y a ser trabajos especializados proximos a componentes energizados, es necesario contar con un profesional capacitado y con la experiencia para este tipo de proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LA CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ¿ ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL. Se solicita corregir la cantidad literal de años de experiencia a ¿dos¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 y A.3 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud. La experiencia del profesional Ing. Especialista en seguridad Industrial y Ambiental sera de dos (02) años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

dos (02) años.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LA CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ¿ COORDINADOR BIM. Se solicita prescindir del Coordinador BIM para la calificación del personal profesional debido a que se trata de un personal que cumplirá funciones administrativas no claves para la ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 y A.4 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El COORDINADOR BIM tiene un alcance transversal en el proyecto, se encarga principalmente de realizar la verificación y compatibilización de los modelos/planos y lo ejecutado realmente en la Obra, Seguimiento de acuerdo al cronograma de ejecución real y lo programado previamente en Etapa de Expediente técnico, gestionar la carga de Información al CDE; actualización de modelado y planos para Etapa As Built, entre otras funciones. Sumado a esto se requiere este personal clave de ya que la obra es parte de la cartera de proyectos pilotos BIM del Ministerio Economía y Finanzas aprobados en el marco de la Directiva N° 0001-2022-EF/63.01 - Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM.

Por lo tanto, SE MANTIENE LA EXIGENCIA DEL COORDINADOR BIM COMO PERSONAL CLAVE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20484044997	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	'ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECHANICO DEL NORTE' EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:47:30

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN. Se solicita eliminar de los factores de evaluación el PLAN DE EJECUCION BIM (BEP), ya que la elaboración del mismo será una responsabilidad propia del ¿postor adjudicado¿ quien deberá asumir el costo correspondiente hasta su aprobación; lo cual no es objeto en la presente etapa de licitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: B Página: 71
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a OSCE, se tiene la Directiva N.º 003-2022-OSCE/CD para los Proyectos Pilotos BIM, dentro del cual el proyecto en cuestión Ampl. De la SET Chiclayo Norte aplicaría, por lo tanto no se puede retirar como criterio de evaluación. Se puede revisar en el siguiente enlace, en la página 38 acerca del Factor de Evaluación del Plan de Ejecución (BEP):

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3798089/1.Bases_Estandar_LP_Obras_BIM_V.1.docx.docx?v=1666939103

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	21:44:32

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

DE LOS ADELANTOS (ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES). SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE PARA LA INTEGRACION DE BASES, SE CONSIDERE QUE LA ADMINISTRACION DE LOS ADELANTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LA OBRA, SEA CONSTITUIDA POR UN FIDEICOMISO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 184 y 185 DEL REGLAMENTO, SIRVASE ACOGER.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al numeral 10 del capítulo III- Requerimiento de las bases, se establece que los adelantos serán otorgados previa presentación de Carta Fianza (adelanto directo y materiales)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Ejecución de la obra: ¿AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA SET CHICLAYO NORTE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	21:44:32

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE CONSIDERE ESTABLECER QUE EL POSTOR ADJUDICADO TENGA LA FACULTAD DE OPTAR COMO MEDIO ALTERNATIVO A PRESENTAR LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. DE ACUERDO AL DECRET LEGISLATIVO N° 1553 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 10/05/2023, ART. 9 FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

El numeral 9.1 del artículo 9 del decreto legislativo N°1553 del MEF es aplicable solo para procesos convocados hasta el periodo 2023.

"9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente".

Sin embargo el presente procedimiento de selección AS-SM-1-2024 fue convocado 16/04/2024, es decir en el ejercicio fiscal 2024, por tanto según lo descrito líneas arriba decreto legislativo N°1553 no es aplicable al presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null